

después de ella In elección de Alcaldes ordinarios
en los expresados D. Matias Lomas Parra
ga y D. Luis Menargues y la de Jefe Sin
dico en Manuel Perez a cuyo fin acon
pañó su Señoría el Sr. D. J. de las elec
ciones de Oficios de Justicia y Repúblicas
de la misma Villa de Alcantarilla cedia
por los Sr. Jueces Protectores sus Antecesoras
desde el año pasado mil ochocientos diez
y seis hasta el de mil ochocientos veinte
ambos inclusive: Así mismo se autorizó
por el Sr. Despacho al mismo D. Jose Nava
ro Gari, y se encargó en el que inmedia
tamente se pasó al Sr. de los Reynos Don
tolome Gomez Pacheco en el oficio y ejercicio
de la misma numeraria de la misma Villa
de cuyo destino había sido separado arbitra
riamente de cuentas de la mencionada Junta
haciendo que se fere en sus funciones el Sr.
de Jueces de Ayuntamiento nombrado en la
misma D. Tomas Anub y Villagraso uno
de los Vocales de ella, y también en toda actua
cion en el Juegado de la misma Villa a
D. Antonio Martinez Garcia Jefe de la
Capital amando así las causas que
hubiere pendientes en dicho Juegado de

